



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIAL DE CAJICÁ
Cajicá – Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN No. 2020-0026

Obre en autos la constancia de publicación realizada por el extremo demandante, la cual se surtió en debida forma, conforme a lo dispuesto en el Art. 108 del C. G., del P.

Por secretaría procédase en los términos dispuestos en la citada norma procesal, en cuanto al Registro de Personas Emplazadas respecta.

NOTIFÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez Julio Alberto Duarte Acosta, con trazos fluidos y una estructura que incluye un triángulo invertido.

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 29 Hoy 15 de julio de 2021

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS